



RES - 2026 - 127 - CD-ECO # UNNE

Sesión 26/03/2026

VISTO:

El Expediente 2026-4611; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mencionado Expediente, obra nota de la Secretaria Académica, Doctora Verónica M. L. Glibota Landriel, a través de la cual solicita la designación de las docentes **Analía Soledad Alarcón, Bettiana Leonor Machado González y Marisa Nerina Chacón Canon**, como **Auxiliares Docentes de Primera interinos** de la unidad curricular **Fundamentos de Contabilidad**;

Que, fundamenta su pedido, a fin de cumplimentar adecuadamente con la estructura de la cátedra, ante las vacantes generadas como consecuencia de los movimientos producidos en el plantel docente de la unidad curricular citada;

Que, en virtud de ello y a fin de no afectar el normal desarrollo del dictado de la unidad curricular, corresponde proceder a las designaciones solicitadas,

Que, se cumplieron todos los requisitos establecidos en la **Resolución N° 517/23-CS** y cuenta con el aval de la Secretaría General de Planeamiento de la UNNE;

Que el presente Expediente fue tratado y aprobado sobre tablas por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 26-03-2026;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Designar a las docentes **Analía Soledad Alarcón - DNI 28.395.784, Bettiana Leonor Machado González – DNI 29.127.826 y Marisa Nerina Chacón**



Canon - DNI 25.518.062, como **Auxiliares Docentes de Primera interinas** con **dedicación Simple** de la unidad curricular **Fundamentos de Contabilidad**, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta que se cubran los cargos por concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2º: Establecer que las docentes designadas en el Artículo 1º, tendrán un plazo de sesenta (60) días, a partir de la notificación fehaciente de su designación, para dar cumplimiento con la presentación de la documentación correspondiente para el alta, caso contrario la designación quedará sin efecto, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la **Resolución N° 515/10-CS**.

ARTICULO 3º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 4º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERÓNICA M. L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas